

**RESOLUCION No. 00.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **AGROINDUSTRIAS DANIALEX S.A.**, otorgada ante el **Notario Publico Tercero** del cantón **Manta** el **24 de julio del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.00.291** de **1 de diciembre del 2000**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. **ADM.00385** del **13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y la reforma del estatuto de **AGROINDUSTRIAS DANIALEX S.A.**, en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el **Notario Publico Tercero** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

1- DIC. 2000

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

DOY FE: Que el margen de las Matrices de las Escrituras N° 1.363 de fecha 24 de Julio del año 2000 y la escritura N° 498 de fecha 08 de Abril de 1997, en que se aprueba y la Constitución, respectivamente, de esta Sociedad, por una RAZÓN que dice: Que mediante Resolución N° 00.0.010.00194 de fecha Diciembre 01 del año 2000, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobada la Conversión del Capital Social de Sucres a Dolares, Aumento del Valor de Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de AGROINDUSTRIAS DANIALEX S.A. - Canto, Diciembre 01 del año 2000. - EL NOTARIO . +

Raúl González Melgar
 Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO TERCERO DE MANTA

ABOGADO
Raúl González Melgar
 NOTARIO PUBLICO TERCERO
 CANTON MANTA
 MANTA - MANABLA - ECUADOR

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " AGROINDUSTRIAS DANIALEX S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS SEIS (706) E ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TREINTA Y SEIS (1.036) EN ESTA FECHA. -ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA. 14 DE DICIEMBRE DEL 2.000



Rocio Arcón C.
 Ab. Rocio Arcón C.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 CANTON - MANTA